

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/07/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	TUCK
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	01/02/2018
SERIE	18

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
18/07/2024	23/07/2024	INDEVAL	18/07/2024

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '18' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '18' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Norma Serrano Ruiz y Sergio Guevara Sandoval, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. CIB/2804, de fecha 1 de febrero de 2018 (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tenemos debidamente acreditada ante esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México, teléfono 9178-7000, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") en relación con las peticiones contenidas en este escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), Ada Paulina Castillo Rodríguez (acastillo@ritch.com.mx), Emilio Yrizar Llaca (eyrizar@ritch.com.mx), Alejandra Sánchez González, Ana María Guerrero Rivera, Braulio Antonio Núñez Jiménez, César Alejandro González Navarro, Daniela Cal y Mayor Esponda, Daniela Quevedo López de Cárdenas, Diego Legorreta Salazar, Edgar Zavala Miceli, Emilia Escamilla Carreño, Federico Peñalosa Morales, Guillermo Enrique Parra Arteaga, Isabel Hedrosa Navarrete, Jorge Rodríguez Viniegra, Juan Pablo Lueje Ruiz, Julio Sánchez Ponce Uscanga, Karla Fernanda Piñón Pérez, Luis Fernando Sastré Castillo, Lorenzo Dávila Villegas, Manola Giral Serra, María Ricalde Ruiz Massieu, Natalia Magaña Padilla, Nicolás Cárdenas Hernández, Patricio Valenzuela Guzmán, Paulina Arreola de la Peña, Regina Albornoz Velázquez, Regina Barrera Hidalgo, Renata Aguilar Vargas, Rodrigo Vázquez Hernández y Santiago Rojas Muro de Nadal, atentamente comparecemos y exponemos que:

FECHA: 16/07/2024

I. Con fecha 9 de febrero de 2018, se llevó a cabo la oferta pública y colocación por el Fiduciario de 5,000,000 de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo serie A, no amortizables, sin expresión de valor nominal, emitidos bajo la modalidad de llamadas de capital, identificados con la clave de pizarra "TUCK 18" (los "Certificados Bursátiles"), por un monto inicial de emisión de \$500,000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) (la "Emisión Inicial"), autorizada mediante oficio No. 153/11336/2018, de fecha 6 de febrero de 2018 emitido por la CNBV. Los Certificados Bursátiles se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 3239-1.80-2018-056.

RM-368282v1 11/Jul.2024

Borrador Ritch 11 de julio de 2024

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México

Atención: Asunto:

Luis Enrique Flores Torres.

Gerente de Administración de Valores.

Solicitud de canje económico de Título.

1

II. Con fecha 10 de agosto de 2018, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la primera Llamada de Capital (la "Primera Llamada de Capital") por un monto de \$750,000,000.00 (setecientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Primera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12120/2018, de fecha 2 de agosto de 2018.

III. Con fecha 9 de agosto de 2019, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la segunda Llamada de Capital (la "Segunda Llamada de Capital") por un monto de \$449,999,950.00 (cuatrocientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta Pesos 00/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Segunda Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/12013/2019, de fecha 2 de agosto de 2019.

IV. Con fecha 4 de mayo de 2021, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la tercera Llamada de Capital (la "Tercera Llamada de Capital") por un monto de \$109,999,887.50 (ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y siete Pesos 50/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Tercera Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/10026429/2021, de fecha 27 de abril de 2021.

V. Con fecha 3 de mayo de 2022, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la cuarta Llamada de Capital (la "Cuarta Llamada de Capital") por un monto de \$109,999,956.25 (ciento nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y seis Pesos 25/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Cuarta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/2798/2022, de fecha 22 de abril de 2022 y su alcance oficio No. 153/2809/2022, de fecha 26 de abril de 2022.

VI. Con fecha 5 de julio de 2022, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la quinta Llamada de Capital (la "Quinta Llamada de Capital") por un monto de \$289,999,975.03 (doscientos ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y cinco Pesos 03/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Quinta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio No. 153/3004/2022, de fecha 28 de junio de 2022.

VIII. Con fecha 5 de mayo de 2023, el Emisor llevó a cabo una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la sexta Llamada de Capital (la "Sexta Llamada de Capital") por un monto de \$249,999,985.95 (doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco Pesos 95/100 M.N.). La actualización de la inscripción en el RNV derivada de dicha Sexta Llamada de Capital, fue autorizada por la CNBV mediante oficio 153/5111/2023, de fecha 27 de abril de 2023.

IX. Hacemos de su conocimiento que el Emisor realizará una Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la séptima Llamada de Capital (la "Séptima Llamada de Capital"), cuyos principales términos serán los siguientes:

Número de Llamada de Séptima Llamada de Capital. Capital:

2

RM-368282v1 11/Jul.2024

Serie:

Monto emitido en la Séptima Llamada de Capital:

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/07/2024

Número de Certificados Bursátiles emitidos en la Séptima Llamada de Capital:
Compromiso correspondiente a cada Certificado Bursátil en circulación en la Séptima Llamada de Capital:
Precio de suscripción de los Certificados Bursátiles
Serie A.
Hasta \$40,000,000.00 (cuarenta millones de Pesos 00/100 M.N.).
Hasta 51,200,000 (cincuenta y un millones doscientos mil) Certificados Bursátiles.
0.1614123759.
\$0.78125 (cero Pesos 78125/100000 M.N.).
18 de julio de 2024. 18 de julio de 2024. 19 de julio de 2024. 23 de julio de 2024.
conforme a la Llamada de Capital:

Séptima

Fecha Ex-Derecho:

Fecha de Registro:

Fecha Límite de Suscripción:

Fecha de Emisión Subsecuente de la Séptima Llamada de Capital:

IX. Con fecha 11 de julio de 2024, el Emisor publicó a través del EMISNET de la BMV la Llamada de Capital correspondiente a la Sexta Llamada de Capital. Copias de dichas publicaciones se adjuntan al presente escrito como Anexo 1.

X. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la Séptima Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se lleve a cabo la Séptima Llamada de Capital, es decir los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de las Emisiones Subsecuentes.

XI. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval, el 22 de julio de 2024, para que surta efectos el 23 de julio de 2024, de conformidad con la séptima Emisión Subsecuente, por el título mencionado en el inciso X anterior, un borrador del cual se adjunta como Anexo 2.

XII. En su momento, una vez realizada la Emisión Subsecuente de los Certificados Bursátiles al amparo de la séptima Llamada de Capital, cuyos términos se describen en el inciso VIII anterior, y una vez realizado el canje del título mencionado en el inciso XI anterior, se remitirá una copia a Indeval del aviso mediante el cual se notifique a la CNBV la realización de dicha

3

RM-368282v1 11/Jul.2024

Séptima Llamada de Capital conforme al artículo 75 de la Ley del Mercado de Valores. El proyecto de dicho aviso se adjunta al presente escrito como Anexo 3.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a Indeval, se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. CIB/2804.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación.

Ciudad de México, México a [?] de [?] de 2024. [Sigue hoja de firmas]

4

RM-368282v1 11/Jul.2024

EL FIDUCIARIO

CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. CIB/2804

Nombre: Norma Serrano Ruiz Cargo: Delegado Fiduciario

Nombre: Sergio Guevara Sandoval Cargo: Delegado Fiduciario

RM-368282v1 11/Jul.2024 [Esta hoja de firmas corresponde a la solicitud de canje económico de título que ampara los certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo identificados con clave de pizarra

"TUCK 18", ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.]

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 16/07/2024

Borrador Ritch 11 de julio de 2024

Anexo 1
Llamada de Capital [Se adjunta]
RM-368282v1 11/Jul.2024

Anexo 2
Proyecto del Título a ser depositado en Indeval [Se adjunta]
RM-368282v1 11/Jul.2024

Anexo 3
Proyecto del aviso a ser presentado ante la CNBV [Se adjunta]
RM-368282v1 11/Jul.2024

OBSERVACIONES